

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 06/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00237	Ejecutivo	JHERALDIN PACHECO MONCADA	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Sobre posesion que ostenta el ejecutado sobre vehículo. Ordena comisionar	05/08/2020		
63001 31 10002 2019 00013	Verbal	JULIO CESAR SANCHEZ PATIÑO	SANDRA MARIA MONTALVO LONDOÑO	Auto niega medidas cautelares Solicitada por la apoderada parte demandada respecto del subsidio de vivienda.	05/08/2020		
63001 31 10002 2019 00403	Ejecutivo	SANDRA MILENA LEON LOZANO	YIMMI UPEGUI FLOREZ	Auto ordena notificar Al demandado a través de la direccion electrónica Requiere a la parte ejecutante y su apoderado para que cumpla con lo señalado en el inciso 2° de artículo 8 Decreto 806 de 2020	05/08/2020		
63001 31 10002 2019 00414	Verbal	PABLO ANDRES DIAZ MURILLO	JULY PAOLA CELY FAJARDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem de la demandada al abogado Sebastián Bohórquez Arbeláez. Fija gastos	05/08/2020		
63001 31 10002 2019 00481	Amparo de Pobreza	LUIS IVAN SOTO BRAVO	SIN DEMANDADO	Auto ordena remover el Auxiliar de Justicia Releva el abogado designado y nombra a la Dra Natalia Cardona Bedoya,	05/08/2020		
63001 31 10002 2019 00489	Verbal	MARICELA AGUDELO VALENCIA	JOSE ANDRES GARCIA BELTRAN	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa al abogado Omar Garcia Garcia, para que represente a la demandada. Fija gastos.	05/08/2020		
63001 31 10002 2020 00119	Verbal Sumario	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SEGURA	VIRTUDES LARA DE SEGURA	Auto admite demanda Ordena notificar a la señora Lara de Segura, po medio de la trabajadora social.	05/08/2020		
63001 31 10002 2020 00140	Verbal	GERMAN DARIO GALLEGO	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	Auto inadmite demanda Concede término de 5 días, so pena de rechazo.	05/08/2020		
63001 31 10002 2020 00142	Ejecutivo	ANA MILENA MONTERO MURILLO	SIN NOTIFICARRR	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para corregir, so pena de rechazo. Requiere a la abogada para que informe correo inscritos en el SIRNA	05/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
SECRETARIO